

ACTA No. 3790

Sesión Ordinaria

25 de mayo de 2022

1. Aprobación del Orden del día.	385
2. Aprobación de las actas 3787 y 3788.	386
3. Análisis, estudio y aprobación de la MAPP.	387
4. Análisis del oficio CUC-DEC-DPD-041-2022.	389
5. Correspondencia.	396
6. Asuntos Varios.	397

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3790

SESIÓN ORDINARIA NO. 3790 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, DEL MIÉRCOLES 25 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS, A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y OCHO MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL AMPARADOS EN EL DICTAMEN LEGAL CD+AL-08-2020, DE LA ASESORÍA LEGAL.

MIEMBROS PRESENTES

Sr. Daniel Flores Mora	Presidente.
Sr. Gustavo Adolfo Moya Coto	Representante de ADEUCA.
Sr. Olger Méndez Rojas	Representante Municipalidad de Cartago.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Juan Pablo Alcázar Villalobos	Representante de la Zona Económica Especial de Cartago
Sr. Jonathan Cerdas Calderón	Representante Administrativo
Sr. Miguel Piedra Salazar	Representante Estudiantil.
Sr. Mario Morales Gamboa	Decano a.i.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

INVITADOS

Sr. Alexander Hernández Camacho	Director, Dirección de Planificación y Desarrollo.
Sr. David Mata Barahona	Encargado de Presupuesto

ARTÍCULO 1: Aprobación del orden del día.

- 1.** Aprobación del orden del día.
- 2.** Aprobación de las actas 3787 y 3788.
- 3.** Análisis del oficio CUC-DEC-DPD-041-2022.
- 4.** Análisis, estudio y aprobación de la MAPP.
- 5.** Correspondencia.
- 6.** Asuntos Varios.

Finaliza el análisis de este punto.

ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas 3787 y 3788.

Se procede a analizar el acta 3787 del 11 de mayo de 2022.

La directora Villalta Loaiza indica: "en el artículo 5 del acta 3787, Aprobación del Reglamento de Elecciones Interna del Colegio Universitario de Cartago, la redacción del artículo 18 no es clara, en el párrafo que habla sobre la representación en dos sectores, a ¿Cuál sector podría representar y se había hablado que podría darse el caso de que alguna persona tuviese 50% en el sector administrativo y 50% en el sector docente, se dijo que eso era muy difícil, pero que ante una eventualidad, quien resolvería sería el Tribunal de Elecciones Internas, pero la redacción no responde a eso que se mencionó acá".

La señora secretaria manifiesta: "esta redacción no es mía, el documento está tal cual lo presentaron y aprobaron".

El señor presidente comenta: "es una parte en donde se señalaba que si había una jornada de 50% administrativa y 50% docente, en caso de situaciones especiales el Tribunal Electoral Institucional es el que tenía que tomar las decisiones del caso".

La directora Villalta Loaiza señala: "no se señala de manera específica lo del 50% jornada administrativa y 50% jornada docente, no responde a lo de la mayor jornada".

El señor presidente comenta: "creo que era un ejemplo, es mejor que el señor Asesor Legal nos instruya".

Se le da bienvenida al señor Asesor Legal y se le comenta lo siguiente: en el artículo 18 inciso e), donde se habla de situaciones particulares la directora Villalta Loaiza plantea que se debe agregar una situación particular que yo presenté como ejemplo, si una persona tiene la jornada 50% administrativa y 50% docente, que el Tribunal era el que iba a resolver y eso está muy claro en el Reglamento que cualquier situación particular el Tribunal lo resuelve, sin embargo, la directora Villalta plantea que hay que ponerlo ahí, no sé si estará de más ponerlo o no".

El señor Asesor Legal indica: "hay un factor importante que debe ser analizado previo a cualquier modificación, si este acuerdo ya ha sido aprobado y cerrado, no puede modificarse y pueden presentarse mociones para revisar, modificar o derogar el acuerdo en una fecha posterior, pero

no cuando se está aprobando el acta, porque ya tiene firmeza y es intocable.

Si el acuerdo no tenía firmeza se puede presentar a un recurso de revisión, obstante este no es el caso, por lo cual se puede proponer una moción para revisar el acuerdo que está en firme, pero ya para un punto aparte a la aprobación del acta”.

El señor presidente comenta: “siendo así, entonces, directora Villalta, puede usted redactar una moción para revisar el artículo 18 inciso e) del Reglamento de Elecciones Internas del Colegio Universitario de Cartago”.

Se procede con la aprobación del el acta 3787 del 11 de mayo de 2022, la misma se aprueba.

Se aprueba el acta 3788 del 18 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 3: Análisis del oficio CUC-DEC-DPD-041-2022.

El señor presidente da la bienvenida al señor Alexander Hernández Camacho, director de la Dirección de Planificación y Desarrollo y le solicita iniciar con su presentación.





Oficio CUC-DEC-DPD-041-2022

- Coherencia en el pensamiento sistémico.
- El conocimiento lleva a un mejor entendimiento y éste a mejores resultados.
- **Ley de Planificación Nacional:**
 - Intensificar el Crecimiento de la Productividad país
- **Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos**
 - Principios de economía, eficiencia y eficacia.
 - Información oportuna y confiable.
 - Sujeción de Planes Operativos (POI) al PEN y éste al PND
 - Elaboración de programas de inversión pública.
 - Los proyectos a ejecutar deben estar en el POI y en el BPIP
- **Ley fortalecimiento de las finanzas públicas**
 - Gestión para resultados, Transparencia y Rendición de Cuentas.



Se insta en el oficio a las unidades a...

- Apego al Plan Estratégico
- Gestionar para resultados
- Metas retadoras, oportunas y confiables evitando sub y sobre valoraciones.
- Evitar dependencia en factores externos (hasta donde sea posible)
- Economía y Eficiencia
- Nuevas disposiciones de la CGR
- Planificar en procura de Minimizar las modificaciones presupuestarias.
- Apego al Plan Anual de Adquisiciones Institucional.
- Toda necesidad de inversión debe estar en el BPIP
- Funciones del Consejo de Decanatura y el Consejo Directivo como máximas jerarquías y quienes tienen la responsabilidad.



¿Qué hicimos en esta semana?

- Un esfuerzo de concientización de la necesidad de construir el presupuesto basados en estos preceptos.
- Taller con las unidades muy participativo y eficaz.
- Mecanismo de Lluvia de Ideas para hacerlo mejor.
- La DPD y la Decanatura procuran ser cada vez más garantes de que las decisiones del CD estén blindadas.

Comentarios:

El señor presidente manifiesta: “una preocupación que me externaba la señora secretaria de actas y correspondencia, es la necesidad de que algún compañero o compañera del Consejo Directivo, la acompañen a esta capacitación, ojalá sea alguno de los representantes internos, más que todo porque los de fuera no hemos tenido la experiencia de trabajar con estos procesos de las plataformas, ¿es factible?, para que exista un acompañamiento a la señora secretaria, en el sentido de que una persona del Consejo Directivo esté involucrado en este proceso”.

El director Cerdas Calderón indica: “este tipo de presentaciones genera una tranquilidad porque la explicación es muy clara, asimismo, eso va de la mano con el trabajo que se realiza en la institución por hacer esos análisis profundos y de la concientización del gasto público y de las proyecciones que se pueden tener en los gastos, debido a la situación que vive actualmente el país”.

El señor Hernández Camacho comenta: “con respecto a lo indicado por el señor presidente, la dirección está a su disposición plenamente en el momento que ustedes consideren necesario se pueden realizar las sesiones de trabajo con las personas que deseen, para darles acompañamiento para que el proceso sea más fácil, simple y segura para todos”.

El director Moya Coto indica: “cuando ustedes nos presentan información presupuestaria o plan estratégico sabemos que se ha analizado a profundidad y llevando al CUC por buen caminos, ahora bien, me preocupa que cuando se requieren recursos para crecer en edificaciones o equipamiento, nunca hay presupuesto y tiene que echar mano del superávit, escuchando noticias la intención va en recoger superávit para el gobierno central. Por esta razón es importante analizar la posibilidad de que exista un rubro que sea destinado para la parte de infraestructura y mantenimiento, sé que ustedes contemplan todas estas variables y hasta el momento la institución ha tenido ese crecimiento, en infraestructura y se han podido suplir todas las necesidades que se tienen, por ejemplo el cumplimiento de la Ley 7600.

El señor presidente agradece al señor Hernández Camacho por su presentación, asimismo al director Cerdas Calderón por el ofrecimiento, en asuntos varios ampliaran análisis para esta participación.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 4: Análisis, estudio y aprobación de la MAPP.

El señor decano a.i. indica: "esta propuesta fue analizada por el Consejo de Decanatura como ya es usual, que temas de planificación y presupuesto, se ven en ese órgano colegiado, asesor del Consejo Directivo".

El señor presidente da la bienvenida al señor Alexander Hernández Camacho, director de la Dirección de Planificación y Desarrollo y al señor David Mata Barahona, encargado de Presupuesto y les solicita iniciar con su presentación.

El señor Alexander Hernández Camacho comenta: "este proceso de la MAPP tiene el apoyo técnico de los ministerios, la MAPP tiene una vinculación con el MIDEPLAN Y MEP, el primero lo amarra con el Plan Estratégico Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo y el segundo con sus propios objetivos, esto que les vamos a presentar ya está conciliado con ambos ministerios de tal manera que nos da mucha tranquilidad porque ya se ha realizado un proceso depurado.

El señor Mata Barahona señala: "como bien lo indicaba don Alexander, se nos giran instrucciones por parte del MEP Y MIDEPLAN con respecto a la formulación de la MAPP y está vinculada con el Plan Estratégico Nacional, que está en vigencia hasta el 2050, en este momento se está en una transición del Plan Nacional de Desarrollo para el nuevo periodo del nuevo presidente, estamos a la espera de que se tenga un Plan Nacional de Desarrollo apegado a lo que desea realizar el señor presidente.

Si bien es cierto el instrumento a presentar está coordinado con los dos ministerios, la normativa que enviaron indica que para enero se tiene que hacer una revisión en función del Plan Nacional de Desarrollo y del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

A continuación el documento a analizar:



MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2023

Nombre de la Institución:	COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
Nombre del Jefe de la Institución:	MARIO MORALES GAMBOA
Sector:	EDUCACIÓN Y CULTURA
Ministro(a) Rector(a):	Katharina Müller Castro
Objetivo Nacional:	Construir una nación más próspera a través de un crecimiento sostenido, equidad con igualdad de oportunidades, preparada para los cambios globales, resiliente al cambio climático y descentralizada, digitalizada y descarbonizada (PEN).

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA (PNIP) / PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL (PEN)	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA
--	---

CDS VINCULADO	INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (regional cuando proceda)	META DEL FONDO (regional cuando proceda)	PROGRAMA GOBIERNO 2023-2028	OBJETIVO DEL PLAN REGIONAL Y COBERTURA GEOGRÁFICA POR REGIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL O INTERMEDIO	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES																																																							
											DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO																																																								
														HOMBRES	MUJERES				h1	h2	h3																																																										
4.4.1 Objetivo 4. Meta 4.4 Indicador 4.4.1	Programa académico (Electrónica, Tecnologías de Información, Gestión de Calidad, Bio-data, Ciberseguridad).	Graduar a mujeres del distrito de Orosi a nivel de diplomado para promover la empleabilidad.	Número de mujeres del distrito de Orosi graduadas a nivel de diplomado.	*No disponible	2030: 20	PP-02	Desarrollo Académico	Bivitar ofertas académicas paraguayas en aras de solventar las necesidades del mercado laboral.	PP-02 Desarrollo Académico	PF-01 Ofertas académicas brindadas	Número de ofertas académicas brindadas	2023: 9 2024: 11 2025: 11 2026: 11	Personas con título de Educación Diversificada	960	1440	PF-02.01 Cantidad de académicas brindadas.	0	9	11	11	11	243,72	Recursos propios y transferencia corriente																																																								
																								Promedio de matrículas anuales.	2023: 2400 2024: 2400 2025: 2400 2026: 2400	0	2400	2400	2400	2400																																																	
																															Número de mujeres matriculadas PEN	2023: 10 2024: 20 2025: 30 2026: 40	0	10	20	30	40																																										
																																						Número de mujeres graduadas PEN	2023: 0 2024: 0 2025: 0 2026: 5	0	0	0	0	5																																			
																																													Número de mujeres inscritas	2023: 0 2024: 0 2025: 0 2026: 4	0	0	0	0	5																												
																																																				Número de Graduados	2023: 540 2024: 540 2025: 540 2026: 540	0	540	540	540	540																					
																																																											Porcentaje	2023: 70% 2024: 70% 2025: 70% 2026: 70%	0	80%	80%	80%	80%														
																																																																		Porcentaje	2023: 85% 2024: 85% 2025: 85% 2026: 85%	0	85%	85%	85%	85%							
																																																																									Porcentaje	2023: 100% 2024: 0% 2025: 0% 2026: 0%	0	100%	0%	0%	0%
Porcentaje	2023: 2000 2024: 2000 2025: 2000 2026: 2000	0	2000	2000	2000	2000																																																																									
							Porcentaje	2023: 85% 2024: 85% 2025: 85% 2026: 85%	0	85%	85%	85%	85%																																																																		

Comentarios:

La directora Villalta Loaiza consulta: "¿qué características se consideraron para escoger esos tres distritos, La Suiza, Cot y Orosi?, especificar el perfil de esa mujer que van a incluir en la matrícula, posibilidades de incluir otras carreras dentro del programa académico y ¿cuánta es la población de femenina en esos tres distritos?, para ver si hay una correlación de la cantidad proyectada en relación a la cantidad de mujeres bajo las condicione de ese perfil que es importante que lo detallen".

El director Hernández Camacho indica: "las carreras CTIM por sus siglas en inglés se refieren a ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas, de manera que las carreras que se asocian a esas áreas de conocimiento que se están impartiendo serían Electrónica y Tecnologías de la Información, de las que ya se tienen aprobadas Big Data, de las que están en trámite Ciberseguridad e incluso Gestión de Calidad porque está vinculado con ingenierías, son carreras alineadas con esa estrategia, de las posibles nueve carreras que estarían operando serían Electrónica y Tecnologías de la Información, Big Data, Ciberseguridad y Gestión de Calidad, serían cinco carreras que estarían adecuadas a ese requerimiento, las demás no están dentro de ese esquema.

¿Cómo se definieron esos lugares?, esos lugares nos los impone MIDEPLAN, porque son las áreas de vulnerabilidad que ellos descubrieron esto es el resultado de una investigación de lugares donde se requiere impulsar el desarrollo humano y el segmento poblacional que tiene menor alcance es las mujeres, esto está relacionado con la información que nos aporte el INEC, que dice que en materia de desempleo, el 67% son mujeres, pero si se hace el estudio de la cantidad de empleados, las mujeres representan menos del 50%, el desempleo golpea más a las mujeres, el esfuerzo país va enfocado en fortalecer el acceso a las mujeres y el Plan Estratégico Nacional va dirigido a las áreas que nos indique el MIDEPLAN, como lo mencionaba el señor Mata Barahona en enero se hará una revisión, asimismo la estimulación de emprendimiento para lo cual DECAT jugará un papel muy importante.

Como verán ustedes es desarrollar en esas áreas y en mujeres sin un perfil definido, las tres variables nos son impuestas desde las autoridades país, por eso fuimos medurados en los números.

El señor presidente comenta: "¿esto implicaría un aumento en la transferencia o sería dentro de las condiciones normales que nosotros tenemos que adoptar esta directriz?, ¿se ha contemplado la parte de la educación dual?, no obstante supongo que son mujeres que están

trabajando en esas comunidades o están viajando a trabajar a Cartago o al Parque Industrial y que puedan optar por estar dentro de este programa?.

El señor Hernández Camacho indica: "son parte de los esfuerzos investigativos que tenemos que hacer desde Planificación, sumado incluso a decir, si se tienen una prospección de mercado en Turrialba, con un número interesante, ¿tendrá que plantearse la institución la interrogante de si es necesario abrir una sede en Turrialba o hacer un convenio con algún ente en Turrialba que nos permita a nosotros ofrecer nuestras carreras y que no tengamos que desplazarnos a Turrialba?, es parte de la dinámica investigativa que tenemos que desarrollar".

El señor presidente consulta: "la parte económica es dentro de las condiciones actuales?".

El señor Hernández Camacho manifiesta: "sí, se ha incorporado en la solicitud transferencia tiempos docentes para estas dos carreras y se están haciendo todos los esfuerzos para la mejora en la transferencia".

La directora Villalta Loaiza consulta: "en esa proyección de veinte mujeres de Orosi, escuché que hay un compromiso insertar en el campo laboral a dieciséis, ¿qué acciones se implementaran para aseguren que las van a poner a trabajar?, ¿un vínculo empresarial o cómo van a lograr esa meta?".

El señor Hernández Camacho manifiesta: "la Unidad de Vinculación con la Empresa, está ligada a Planificación, porque en el Plan Estratégico Nacional le hablan no sólo de formar, sino de emplear, por un lado están los esfuerzos que hace el gobierno por traer la inversión extranjera a esas zonas y dos los esfuerzos de vinculación como lo indicaba el señor presidente sea por medio de educación dual o inversión extranjera directa canalizada, ahí juega un papel determinante para nosotros la Zona Económica Especial de Cartago, que es la que lidera en esta provincia y tiene el enlace directo, este enlace de la Unidad de Vinculación con la Empresa con la Zona Económica Especial, amarrado con este proceso de buscar empleabilidad será crucial".

El director Mata Barahona indica: "un aspecto importante al que hizo referencia el señor Hernández Camacho es el hecho de visualizarnos en el Plan Estratégico Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo, cuando nos reunimos con los técnicos de MIDEPLAN, nos hacen saber su satisfacción por la planificación que se realiza en el Colegio Universitario de Cartago, obviamente, hay cosas que se deben ir arreglando en el camino, por ejemplo como lo consultaba la directora Villalta ¿cómo se va a asegurar

empleo a dieciséis de veinte mujeres?, eso se logrará por medio de acciones, se le estará cumpliendo al gobierno, por lo cual se pueden buscar los apalancamientos necesarios para que el gobierno colabore con el CUC, en la aprobación de nuevas carreras y recursos financieros necesarios para becas y el crecimiento de la institución”.

El director Moya Coto indica: “mi mayor preocupación es la implementación de las carreras nuevas, esperamos que para el 2023 se pueda dar, sin embargo con la carrera de Ciberseguridad, se tiene en el Consejo Superior de Educación y no se vislumbra que se apruebe en corto tiempo, ¿qué se puede hacer para que dicha carrera la aprueben a la mayor brevedad?, dado que las universidades privadas están ofertándola y la competencia es fuerte”.

La directora Villalta Loaiza comenta: ¿qué programa motivacional han planeado implementar para que las mujeres de esos distritos se interesen en esas carreras que ustedes mencionan y se matriculen?,

El director Hernández Camacho indica: “la carrera está presentada y se hizo la primera revisión por parte del Consejo Superior de Educación, esta primera fase es la revisión genérica la misma ya fue superada, estamos a la espera de que nos respondan la segunda parte, sin embargo, por la transición de puestos en el Consejo Superior de Educación tenemos que esperar un poco, no obstante tenemos la tranquilidad de que la carrera está en la fase final y eso nos da tranquilidad”.

En cuanto a lo mencionado por la directora Villalta Loaiza, tiene usted razón y le soy honesto todavía no hay estrategia definida, aquí juega un papel preponderante el tema promocional de las carreras debe ser más dirigido y sensibilizado a las mujeres”.

El señor presidente indica: “los cursos técnicos de la DECAT serán un elemento muy importante de desarrollo en las tres comunidades indicadas en la MAPP, a partir de los estudios que ha hecho las instituciones esas zonas es donde más se requiere el desarrollo de las mujeres.

En estas comunidades al carecer de comercio e industria, se hace necesario como bien lo mencionaba el señor Hernández Camacho, por medio de la Unidad de Vinculación con la Empresa buscar un acercamiento con la Zona Económica Especial de Cartago, para tratar de ir colocando a esas muchachas por medio de trabajos de graduación o prácticas supervisadas y de esta manera ser consideradas para ocupar un puesto una vez concluida su carrera”.

El director Cerdas Calderón comenta: "yo he conversado sobre esto con el señor Rodrigo Muñoz director de la DECAT, con la señora Ester Navarro, Coordinadora de Cursos Libres y el señor Emanuel Jara, Coordinador de Asistencia Técnica y la preocupación que surge es sobre la carencia de tiempos docentes.

Hay propuestas interesantes sobre la estructura de cursos y que pueden implementarse a corto tiempo, sin embargo, los tiempos docentes siempre serán una limitante, para solventar necesidades de formación a nivel de la provincia, para capacitar personas para que se inserten rápidamente en el ámbito laboral.

Es importante tomar en consideración realizar una propuesta para ampliar la cantidad de tiempos docentes".

El señor decano a.i. indica: "con respecto a lo mencionado por el director Moya Coto sobre la implementación de las carreras y ello dependerá de la aprobación de los veinte tiempos docentes, solicitados en la transferencia y de los cuales el Consejo Directivo tiene conocimiento, si eventualmente nos dieran la autorización de Ciberseguridad, nosotros podríamos aventurarnos momentáneamente utilizando algunos tiempos, es una forma de poder plantear bien el asunto, recuerden que los tiempos ingresan a un común y la Autoridad Presupuestaria indica que es la administración la responsable de utilizar esos recursos, yo creo que sí se podría hacer y para el 2023 gestionar otra cantidad, porque es muy importante lo que está indicando el director Cerdas Calderón, nos hemos concentrado mucho en las ofertas académica, sin embargo, hoy salió en el periódico La República un reportaje sobre las personas que tienen estudios técnicos cuya duración puede ser un año o año y medio, están devengando salarios por seiscientos mil colones y es lo que está requiriendo el mercado laboral, nosotros también podemos pensar no en ofertas académicos cuyo creditaje sea 94, puede sea un creditaje menor, considero que hay formas y como lo indicaba el señor Mata Barahona, por algo en MIDEPLAN Y MEP, se nos tiene mucha confianza y eso es porque siempre tratamos de hacer las cosas bien".

El señor presidente agradece a los señores Alexander Hernández Camacho y David Mata Barahona, por su presentación.

La directora Villalta Loaiza consulta: "¿qué sucede si la institución no logra cumplir con las metas trazadas en esta matriz?".

El señor decano a.i. manifiesta: "este es un plan y como bien se sabe está sujeto a cumplimientos como también puede darse alguna situación

especial del cual nosotros tendríamos que tener todos los argumentos técnicos y legales del ¿por qué no se cumplió?, lo mismo ha sucedido con el Plan nacional de Desarrollo, cuando no se alcanza lo que se había prometido, se tiene que hacer una muy buena justificación?”.

La directora Villalta Loaiza consulta: “y si se hace esa justificación y no es aceptada, ¿cuáles serían las consecuencias para la institución y para nosotros como Consejo Directivo que aprobamos la matriz?”.

El señor decano a.i. manifiesta: “presumo que eso estará muy asociado con la asignación de recursos, porque justamente como lo estábamos indicando, los planes van asociados a que se tengan recursos para cumplir y si no es así, nos pueden dejar sin asignación de recursos y ustedes ni la decanatura tendrían ninguna situación especial, pero uno de los castigos sería no asignarle recursos a la institución”.

Ampliamente analizado y discutido este asunto se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD la propuesta de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP), se somete a votación la FIRMEZA del acuerdo y se obtienen seis votos a favor y uno en contra este último de la directora Villalta Loaiza quien manifiesta que no le da firmeza al acuerdo.

ACUERDO CUC-CD-01-3790-2022:

“Aprobar la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) para el Ejercicio Económico 2023, tal y como fue presentada en esta sesión, por la Dirección de Planificación y Desarrollo”.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 5: Correspondencia.

- 5.1** Se conoce el oficio CUC-DEC-DPD-055-2022, suscrito por el señor Alexander Hernández Camacho, Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo, al cual adjunta el “Estudio socioeconómico y académico de los estudiantes de primer ingreso del Colegio Universitario de Cartago, periodo 2021”, para ser analizado por el Consejo Directivo. **Se agendará.**
- 5.2** Se recibe copia de nota enviada por la directora Cristina Villalta Loaiza, al señor decano a.i., Mario Morales Gambo, referente a la

cámara instalada en la Sala de Profesores y solicita que la misma sea reubicada. **Se da por recibida.**

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 6: Asuntos Varios.

6.1 El señor presidente le solicita a la señora secretaria de actas y correspondencia, que explique cómo es el proceso para la ejecución del presupuesto asignado al Consejo Directivo y como se realizan las solicitudes de compra de bienes o servicios en la plataforma AVATAR-SICOP, para luego alguno de los compañeros pueda recibir la capacitación junto con doña Maureen.

La señora secretaria indica que en este momento se cuenta con el presupuesto aprobado en setiembre del 2021 y que comenzó a regir a partir del 1º de enero de 2022, el Consejo Directivo posee varias partidas presupuestarias que son de proyección y no serán ejecutadas a no ser que sea necesario, por ejemplo la partida de servicios jurídicos, reparación de equipo de cómputo, reparación de mobiliario y otros.

Esta función de incluir en el sistema la contratación o compra de bienes y servicios se le asignó a la secretaria, porque es la persona que está permanentemente en la institución, por ello es importante algún miembro del Consejo Directivo sea parte de este proceso, para que conozca ¿cuánto se tiene de presupuesto, qué se ha ejecutado y que no con su respectiva justificación, es una responsabilidad que está recayendo directamente en la secretaría y el presupuesto como tal en forma global es del Consejo Directivo, es necesario y sano que exista otra persona que pueda ingresar al sistema DELPHOS para lo que corresponde a las formulaciones de presupuesto, asimismo también que pueda ingresar al sistema AVATAR-SICOP, el mismo está en proceso de ajustes dada su reciente actualización, para ello es importante llevar una capacitación.

Es importante que otra persona pueda ingresar a estas plataformas, porque ante una eventual ausencia de la secretaria, alguien podrá realizar esas funciones en caso de que por emergencia se requiera realizar procesos, asimismo para la secretaria es un respaldo que alguien del Consejo Directivo sea garante del proceso que se está realizando, que hasta el momento se ha hecho de la mejor forma posible”.

La directora Villalta Loaiza indica que es cierto lo que indica la señora secretaria de actas y correspondencia, ante la eventualidad de que a ella le

suceda algo, alguien tiene que hacerlo, pero también tener presente que nosotros como miembros del Consejo Directivo dentro de nuestras funciones no está esa función, entonces hay que pensar en otro funcionario de la institución que asuma esas funciones bajo esa eventualidad, yo no me veo como miembro del Consejo haciendo liquidaciones y esas cosas, no son mis funciones y eso puede acarrear consecuencias a mí o a cualquiera de los miembros del Consejo, por hacer cosas que no están dentro de las funciones asignadas”.

El señor presidente indica que se tiene que hacer la consulta al Asesor Legal y a la administración de la institución, en el caso de que decidiéramos que el director Cerdas Calderón colabore con Maureen y tenga acceso a la plataforma y al presupuesto del Consejo Directivo, determinar si se estaría riñendo con algún principio legal o situación particular, yo me encargo de conversar con el señor asesor legal y conversar sobre la situación de manera de tener claridad en este proceso y la próxima semana analizar si se toma alguna decisión al respecto”.

6.2 El director Moya Coto comenta que es importante determinar si los problemas con el Internet pueden mejorarse, porque ya le ha sucedido varias veces que se le dificulta acceder a las sesiones.

El señor decano a.i. indica que ello se debe al Internet que tiene contratado el director Moya Coto, porque no es falla del Internet que tiene la institución.

6.3 El señor decano comenta que conversó con la asesora de la diputada Johana Obando y el asesor de la señora diputada por Turrialba, ellos me indicaban que durante mayo están en proceso de acomodo, por lo cual sugirieron que la invitación se realice para el viernes 24 de junio y se lleve a cabo el desayuno con los señores diputados.

Con la finalización de este punto se levanta la sesión al ser las veinte horas y cuarenta y dos minutos.

Sr. Daniel Flores Mora
Presidente